

**ACTA DE PLENO  
SESIÓN ORDINARIA**

**22 DE FEBRERO DE 2017.**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (Córdoba)**

**Presidenta**

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

**Grupo Municipal del PSOE-A**

D. Manuel Lara Linares.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel Angel Sánchez Leiva.

Dña. María Teresa Carmona Crespo.

D. José Manuel Artacho Sánchez.

**Grupo Municipal del PP**

Dña. Gracia Cabello Pérez.

Dña Soledad Pedrosa Carnerero

Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez.

**Grupo Municipal de IULV-CA**

D. Antonio Reyes Martín

**Secretario-Interventor:**

D. José Manuel Pérez Nadal

**Sra. Vicesecretaria-Interventora:**

Dña. Mª Leonor Jiménez Ortega

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las diecinueve horas del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. y Sras. Concejales que al margen se reseñan, justificando su incomparecencia la Sra. Concejala de IULV-CA Dña Concepción Gómez Núñez, asistidos por la Sra. Vicesecretaria-Interventora y el Sr. Secretario-Interventor. Comprobado la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- MOCIONES VARIAS**

**1-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA EN DEMANDA DE UN PLAN URGENTE DE INVERSIONES PARA DOTAR DE SEGURIDAD A LA N-432.**

Por parte de su portavoz Sr. Reyes Martín, se procedió a dar lectura de la moción epigrafiada:

=====

**Exposición de motivos:**

La N-432 es una carretera nacional española que une Badajoz y Granada, atravesando las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada. Esta consta de 419 kilómetros y, en su recorrido, pasa por los siguientes municipios: Badajoz, La Albuera, Santa Marta, Zafra, Villagarcía de la Torre, Llerena, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Espiel, Córdoba, Espejo, Castro del Río, Baena, Alcaudete, Alcalá la Real, Pinos Puente, Atarfe y Granada.

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

Ante el desarrollo centralista y radial de las vías de comunicación terrestres implementadas por los diversos gobiernos centrales, en el que Madrid era el eje de las mismas, la N-432 responde a una realidad histórica, geográfica, social y cultural que une dos comunidades autónomas, comarcas y localidades limítrofes. Esta vía, a lo largo de todo su recorrido, no responde a una comunicación artificial ajena a las poblaciones y pobladores autóctonos, sino a un trazado natural en lo geográfico y cultural. Parte desde el suroeste peninsular, siendo enlace con Portugal, hasta el sureste peninsular. Desde el Atlántico hasta el Mediterráneo, desde la meseta castellana (atravesando Sierra Morena y el Guadalquivir) hasta Sierra Nevada, coincidiendo en una parte de la misma con el Camino Mozárabe de Santiago. Una ruta comercial que ha contribuido a la configuración del sur peninsular donde la agricultura, la ganadería y la minería han sido elementos para la fijación de población, la cohesión social y el desarrollo socioeconómico.

Esta indiscutible realidad transcurre de forma paralela mientras que la despoblación de las zonas rurales es imparable. El desempleo es estructural y Andalucía y Extremadura siguen siendo clasificadas como regiones del Objetivo n° 1 para la Unión Europea, ya que posee un producto interior bruto (PIB) inferior al 75% de la media comunitaria. Esto viene a sumar la falta de inversiones públicas en servicios, industria y en vías alternativas de comunicación por parte de las diferentes administraciones públicas, tanto central como regional. Especial incidencia tiene el abandono del ferrocarril, cuyas vías ocupan una parte de esta zona geográfica.

Estos elementos han hecho que el desdoble y la conversión de la N-432 se haya convertido en una reivindicación histórica por parte de representantes públicos locales y provinciales, agentes sociales. Colectivos y las poblaciones afectadas. Es aquí donde, por parte de los diferentes gobiernos centrales, tanto del PP como del PSOE, llevan realizando e incumpliendo las numerosas y múltiples promesas, casi siempre coincidiendo con periodos electorales. sobre la inminente construcción de la A-81 (denominación de la "futura" autovía de la N-432). Este correlato de acciones frustradas comenzó en el 2005, cuando el Ministerio de Fomento incluyó por primera vez el proyecto en el Plan Especial de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que debía ejecutarse antes de 2013. En el año 2005 se incluyó una primera partida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para los estudios previos necesarios para acometer el proyecto. El Ministerio de Fomento manifestaba su intención de convertir la N-432 en autovía. A partir de ese momento, se han sucedido diferentes estudios informativos como, por ejemplo, el que señalaba un coste de proyecto de 2,54 millones de euros, con presentaciones públicas (como si se tratase de la inauguración de la misma), y diferentes presupuestos para la construcción de la misma, que van desde los 1.674 millones de euros del informe del Ministerio de Fomento con Magdalena Álvarez (PSOE), hasta los 2.323 millones de euros que mantenía otro de estos múltiples informes.

El proyecto está paralizado desde 2011, cuando desde el Ministerio de Fomento, se hizo público un informe desfavorable al proyecto, basado en un insuficiente flujo de vehículos y previsibles problemas medioambientales derivados del mismo. Desde entonces, solo se accedió a actuar en los tramos de mayor densidad de tráfico -los accesos a grandes ciudades- manteniendo el resto de la vía como carretera de doble sentido y se fijó el horizonte en 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

Esta descripción pretende determinar la principal de las causas de la reclamación de la N- 432: la seguridad. Tristemente, esta es una de las carreteras convencionales del Estado con más tramos peligrosos y con mayor siniestralidad. Según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), desde enero de 2015 hasta agosto de 2016 se produjeron 585 siniestros, lo que supone una media de 5 accidentes de tráfico a la semana. A su vez, posee el tramo más peligroso de toda Andalucía, que comienza en el final de la variante de Alcalá la Real (Jaén), punto kilométrico 388'3, y llega hasta el límite de la provincia con Granada, kilómetro 399,8, según los informes de RACE. En las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Badajoz, año tras año, lidera la triste tasa de ser la carretera con el mayor número de víctimas mortales.

La seguridad es el elemento que debe ser el eje de las actuaciones y proyectos sobre la N- 432, y sobre este, deben plantearse las líneas de acción. La población, administraciones locales y agentes sociales han sido sometidos al engaño sistemático por parte de los diferentes gobiernos centrales del PP y del PSOE, bajo la falsa promesa de la construcción de grandes infraestructuras, mientras sufren diariamente el riesgo de unas vías de comunicación insuficientes y peligrosas. Nos tememos que, nuevamente, el debate sobre "autovía sí" o "autovía no" vuelva a relegar a un segundo plano el verdadero problema de los ciudadanos y ciudadanas que transitan por esta vía: la seguridad. Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes Acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida presupuestaria para que, de forma inmediata, se establezca un plan de mejoras de 3 años en el que se actúe en la mejora del firme, en la eliminación de los tramos peligrosos y en la construcción de variantes y carriles de tráfico lento que sean necesarios.
2. Iniciar, a su vez, los informes y estudios necesarios para conocer la viabilidad del desdoblamiento de la N-432 y su conversión en autovía.
3. Instar a las administraciones competentes al estudio e inversión en vías de comunicación alternativas que apuesten por un desarrollo sostenible y la vertebración del territorio, como el ferrocarril.

=====

Tomada la palabra, tanto el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular, como el Sr. Artacho Sánchez, en nombre del grupo municipal socialista, muestran su apoyo a la moción

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

**Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE**  
**ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE**

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		



---

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, es aprobada la MOCION.

## **2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DE APOYO A LA MOVILIZACION CONVOCADA EL 28 DE FEBRERO EN SEVILLA CON MOTIVO DEL DIA DE ANDALUCIA.**

Por parte de su portavoz Sr. Reyes Martín se procedió a da lectura de la epigrafiada moción:

=====

### Exposición de motivos

La situación socioeconómica de Andalucía ha hecho que las denominadas Marchas de la Dignidad hayan elegido el 28F no como un día de fiesta, sino como un día de lucha y reivindicación. Un día de movilización en la que colectivos políticos, sindicales y sociales queremos expresar colectivamente en las calles, en este día emblemático para Andalucía, la necesidad de cambiar el rumbo de una política que hace recaer todo el peso de la crisis, los recortes y las políticas de austeridad sobre las capas populares.

Estas organizaciones han suscrito un Manifiesto que literalmente dice:

"LA ANDALUCÍA QUE NO SE RESIGNA Y QUE LUCHA, ¡A LA CALLE EL 28F ¡

En los últimos meses, hemos llenado las calles para defender sanidad, educación y pensiones públicas y hemos enfrentado ERES, reformas laborales y de la edad de jubilación, despidos, rebajas de salario y condiciones de trabajo indignas en empresas y administraciones públicas. Los discursos de recuperación con que nos bombardean no se sostienen ni en la calle, ni en los hospitales, ni en los colegios, ni en los centros de trabajo, ni en los barrios y pueblos de Andalucía. Y es así porque casi todo va a peor de lo que casi nadie hubiera imaginado hace no tanto tiempo.

Porque, del campo a la hostelería de la hostelería al resto de servicios y poco a poco en todos los sectores y profesiones, se extienden condiciones intolerables de explotación y precariedad, especialmente en los sectores feminizados, que junto con el paro, san la realidad de la mayoría de la gente trabajadora de Andalucía. De quienes aún no han podido o no han querido emigrar.

Porque la pobreza se extiende con los enésimos recortes de pensiones y salarios, con la subida disparatada del precio de la luz, de la comida, de las medicinas, del gas, de casi todo lo imprescindible para vivir, con el resurgir de la plaga infame de los desahucios. Por todas estas realidades, exigimos la implantación de la Renta Básica Universal.

Porque los servicios públicos empeoran y desaparecen: privatizaciones, profesorado y personal sanitario saturado al no sustituir bajas y jubilaciones,

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

instalaciones inadecuadas, listas de espera, comedoresl limpieza, emergencias, cuidados y otros servicios en precario como tele marketing, "kellys", ayuda a domicilio..., y en manos de subcontratas que sólo buscan el lucro.

Mientras tanto los responsables de la crisis capitalista siguen enriqueciéndose. Lo crisis estafa no afecta a todos por igual. Frente al paro, la precariedad y los recortes paro la mayoría, las empresas del IBEX 35, los bancos y los terratenientes aumentan sus beneficios. Paro cambiar nuestras vidas la cuestión del reporto del trabajo y la riqueza sigue siendo un elemento central

Ante esta situación, manifestamos que Andalucía está a lo cola de lo mejor y o lo cabeza de lo peor en derechos y condiciones de vida.

A 37 .años de haber conseguido la llamada "autonomía plena", y tras el primer impulso, venimos siguiendo el camino contrario al anhelado por quienes lo dieron: millones de andaluzas y andaluces, artífices de la autonomía en la calle y en las urnas.

De la mano del PSOE y sus gobiernos hemos visto dismantelar la mayoría de nuestra industria. Como la tierra sigue en manos de una minoría de privilegiados. Hemos visto lo venta, a precio de saldo, de nuestras riquezas a fondos de especuladores. Vemos nuestros campos esquilmados para ser la huerta barata de Europa. Nuestra costa destrozada, nuestras ciudades deformadas para convertirse en museo y balneario de quienes puedan permitírselo. Nuestro patrimonio natural de Doñana amenazado por los piratas de Gas Natural, con la complicidad de quienes nos gobiernan.

Vemos a nuestro tierra convertida en inhumana frontera, blindado a migrantes y refugiados, militarizada como portaaviones para las guerras de lo OTAN y de EEUU, y paradójicamente, centro internacional del narcotráfico y lo trata. Y las cárceles y los CIES llenos de pobres y represaliados.

¿Para qué ha servido el Estatuto de Autonomía si hoy Andalucía es más dependiente, subalterna y periférica respecto a los grandes poderes político-económicos de nuestro tiempo? De coartada y de propaganda. No hay nada que celebrar

Aparentemente nos enfrentamos a problemas diferentes, pero sus causas son innegablemente comunes: nadie puede discutir que el empeoramiento por momentos insoportable de las condiciones de vida de la mayoría ha sido provocado por la acción consciente de la Junta y el Gobierno del Estada, a manos de PSOE y PP.

Ni que éste sea consecuencia de la reforma del artículo 135 de la Constitución que obligo o cumplir con bancos y demás usureros de medio mundo antes que garantizar nuestra propia existencia y dignidad. De otros triquiñuelas como las cínicamente llamadas Ley de Estabilidad Presupuestaria y Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que asfixian a comunidades y ayuntamientos. De las reformas laborales y de las pensiones que empobrecen a la gran mayoría del pueblo andaluz, trabajadoras y trabajadores en activo o jubiladas y jubilados. Del repago sanitario y de la privatización de las eléctricas. Y de un largo etcétera de medidas que atentan contra la mayoría, en beneficio de unos pocos. Por todo ello, exigimos no al pago de la deuda.

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

Ni que las torpes e irresponsables maniobras del gobierno de Susana Díaz en la gestión de la sanidad y la educación y del resto de servicios públicos tienen como único fin abaratar costes para cumplir con sus padrinos de Madrid y de Bruselas. A costa de nuestra soberanía, del trabajo invisible de miles de mujeres y de la dignidad de la educación y la sanidad y de sus trabajadoras y trabajadores.

Nadie puede negar que el dinero recortado en lo público, fue y va a parar a los bancos, primero como rescate y ahora como intereses. Ni que estas decisiones han sido impuestas bajo amenaza y chantaje de la UE, el FMI y el BCE.

Desde las Marchas de la Dignidad señalamos a los responsables de la crisis e insistimos en que la única forma de mejorar nuestras condiciones de vida es enfrentándonos a aquellos que acaparan lo riquezas, mediante la movilización sostenida.

En esta situación, el 28F no es un día de fiesta, es un día de lucha. Desde las Marchas de la Dignidad llamamos a luchar por una Andalucía en la que no falten ni el Pan, ni el Trabajo, ni el Techo ni la Dignidad. Por todo esto, la Andalucía que no se resigna y que lucha ¡a la calle el 28F!

Por todo ello el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente

#### MOCION

1. El Pleno Municipal acuerda apoyar la movilización convocada para el día 28 de Febrero en Sevilla y anima a todos los ciudadanos y ciudadanas a participar en la misma con el objetivo de alcanzar las demandas y reivindicaciones señaladas en el manifiesto reproducido en esta moción.

=====

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular, y dijo que está a favor de una Andalucía que celebre su día pero también a favor de una visión más realista, con más futuro, no estando de acuerdo con la exposición de motivos y con la moción en sí, plantea apoyar la manifestación convocada por el 28F y entendemos que todos las instituciones, estatales, autonómicas y ayuntamientos están trabajando para mejorar la vida de sus convecinos , y su voto a ser negativo.

A continuación, y en nombre del grupo socialista, tomó la palabra el Sr. Sánchez Leiva y dijo que comparten algunas cosas de la moción como por ejemplo, que la recuperación económica de la que nos habla el gobierno central no es para todos, que suba la luz, imponen copagos y recortan en derechos y libertades, pero que no comparten el fondo de la moción, sí el que se movilice y se convoquen manifestaciones que se crean oportunas ya que manifestó que somos una comunidad solidaria que ponemos recursos para atender a refugiados, a ONGS, enfrente del Gobierno de España y exige derechos al Gobierno de España y por eso el voto de su grupo sobre esta moción es una abstención.

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAFO**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAFO

Finalmente , tomó la palabra el Sr. Reyes Martín quien dijo que quiere aclarar que cada vez hay más personas que vienen a pedir ayuda a este Ayuntamiento y se les da lo que se puede, sin embargo, los del partido popular están vendiendo desde Madrid que España se está recuperando no siendo verdad. Continuó diciendo que entiende que no estén de acuerdo tanto los del PP como los del PSOE, por cuanto llevan en Andalucía treinta y tantos años estando a la cola y que quien no lo quiera ver es que no es de este mundo.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A			6
PP		5	
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Por lo que no habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, NO es aprobada la MOCION.

### **3.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA POR UN CAMBIO DE MODELO EN LA FINANCIACION DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

Por parte de su portavoz, Sr. Reyes Martín, se procedió a dar lectura de la moción epigrafiada:

=====

#### **Exposición de motivos:**

Desde hace más de 35 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, que se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo. Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

Ni los gobiernos del PP ni los del PSOE resolvieron jamás el problema de la financiación local. Las leyes aprobadas en estos últimos años por el Gobierno de Mariano Rajoy han venido a complicar aún más la situación y han conseguido aumentar la asfixia económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas y el adelgazamiento de lo público.

La 'reforma Express' del artículo 135 de la Constitución abrió el camino a una serie de normas que constriñen cruelmente la capacidad de acción de las

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

administraciones públicas, sobre todo de las más cercanas a la ciudadanía como son los ayuntamientos. Con ese acuerdo político entre PP y PSOE se introdujo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. A partir de esta abrupta modificación del principio constitucional fue cuando se redactó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que contempla las tres reglas fiscales que han sido convertidas en 'sagradas', como son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto. Este último es el más inexplicable de todos en términos de la lógica del interés general ya que impide -a pesar de que haya superávit- que se dedique ese saldo positivo al gasto social o a realizar nuevas inversiones. Debe utilizarse para amortizar deuda de manera anticipada aunque sea algo absurdo desde el punto de vista económico. Es decir, se antepone claramente los intereses de la banca a los intereses de la mayoría social o, dicho de otra forma, se pone la economía al servicio de una minoría privilegiada a costa de menguar las condiciones de vida de la mayoría.

La modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que ha sido ampliamente puesta en solfa en el Constitucional, ha supuesto para los ayuntamientos que quieren poner en marcha nuevos servicios públicos en sus pueblos tener que pasar por verdaderos quebraderos de cabeza. Es injusto teniendo en cuenta que somos la administración más cercana a los ciudadanos y los que menos participación tenemos en los ingresos del Estado. Lo que solicitamos los ayuntamientos es justo lo contrario, queremos más capacidad de gestión directa, más competencias y por supuesto más financiación para poder desarrollar dichas competencias y dar mejor servicio diario a los y las ciudadanas.

Los representantes políticos de IU en la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y en la CNAL (Comisión Nacional de la Administración Local) han puesto de manifiesto la necesidad de cambiar el modelo de financiación de los ayuntamientos y la de derogar la LRSAL (Ley de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) y la modificación de La Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero desgraciadamente todas nuestras reivindicaciones han caído en saco roto.

En la actualidad y debido a la nueva situación política, estas cuestiones han vuelto a la actualidad, de hecho, en la última conferencia de presidentes autonómicos se trató el tema de la financiación, y por este motivo entendemos que es necesario que desde los ayuntamientos exijamos que la financiación local sea abordada en igualdad de condiciones y de forma paralela que la autonómica. En esta materia no caben ya soluciones a medias y es el momento de abordar este asunto con urgencia. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas. El municipalismo y la resolución de sus problemas financieros no pueden quedar, otra vez, relegados como a lo largo de la reciente historia.

Durante todo este tiempo se ha reconocido la justeza de la reivindicación municipal. se han adoptado decisiones institucionales que se han incumplido de un modo flagrante por los gobiernos del PP y del PSOE a nivel estatal. Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades, han sido auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 35 años pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia pueden dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pueden y deben ser espacios

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0



de convivencia e integración y son sin ninguna duda el primer lugar al que acuden los ciudadanos buscando solución a sus problemas, y para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos y más competencias.

Por todo ello el Grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente

### MOCION

1".- Exigir al Presidente de Gobierno que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos.

2".- Exigir al Presidente de gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios , la prestación de servicios básicosde calidad para todos los ciudadanos con .independencia del municipio donde residan (grande o pequeño).

3".- Exigir al Presidente de Gobierno el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación Local ,que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial municipal con la financiación adecuada y suficiente.

4".- Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas y a Andalucía al cumplimiento estricto de la ya creada por Ley (PATRICA). Y todo ello en cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación algunas competencias claramente autonómicas.

5".- Apoyar e instar a la FEMP a que ponga en marcha las iniciativas necesarias para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas. Los Ayuntamientos españoles deben estar presentes en el debate sobre el nuevo modelo financiero.

6".-Proponer a la FEMP la realización de plenos en todos los ayuntamientos del Estado español en la misma fecha para mostrar el desacuerdo con la situación actual, exigir un acuerdo de financiación justo y suficiente y apoyar cuantas medidas se consideren oportunas para conseguir estos objetivos.

7".- De la presente moción se dará traslado:

- Al Presidente de Gobierno de España.
- Al ministro de Economía.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la presidencia de gobierno de las Comunidades Autónomas y a sus grupos parlamentarios.

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

- A la FEMP y en su caso a las asociaciones de municipios de cada territorio.

=====

Iniciadas las intervenciones, en primer lugar, inició su turno el Sr. Lara Arias y dijo que la FEMP está manteniendo diálogos sobre esta materia y que es momento de diálogo y un tema que se ha de atender y tener siempre presente porque hay que tener un acuerdo entre todos, manifestando que el primer punto de la moción se está haciendo por la FEMP y que el segundo lo está haciendo el Presidente. Continuó diciendo que ha citado la PATRICA, la ley de participación de tributos de la Comunidad Andaluza la cuál preveía una serie de ingresos pero que desde 2013 que se congeló la PATRICA se ha dejado de percibir en los municipios de Córdoba cerca de sesenta millones de euros, manifestando que su grupo se va a abstener invitando al Sr. Reyes Martín a la redacción de una moción conjunta para el próximo Pleno para que la PATRICA se perciba en su totalidad.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y dijo que la ley de racionalización es una ley muy injusta que padecemos los municipios cada día. Con el diseño actual de financiación se vulnera la autonomía financiera de los Ayuntamientos y dijo que Andalucía es la única que participa con sus municipios en sus impuestos con la PATRICA y dice que desde aquí, su grupo dice que además de modificar el actual sistema de financiación, habría que derogar la ley de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local con el fin de defender los intereses de los ciudadanos, y por tanto, el voto de su grupo va a ser favorable.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE


GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP			5
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>		<b>5</b>

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, es aprobada la MOCION.

**4.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS DE GESTION DIRECTA DE COMEDOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCIA.**

Por parte de su portavoz, Sr. Reyes Martín, se procedió a dar lectura de la moción:

=====

Código seguro de verificación (CSV):  4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

## MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA EL PROXIMO PLENO ORDINARIO EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS DE GESTION DIRECTA DE COMEDOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCIA.

### Exposición de motivos:

En la actualidad bien sea a través del Plan de apoyo a la familia (como medida de conciliación de la vida familiar y laboral), o a través del plan de Solidaridad y Garantía alimentaria (más vinculado a las necesidades sociales de las familias víctimas de la crisis), más de 180.000 niñas y niños andaluces hacen uso de los servicios de comedor escolar en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma.

La normativa andaluza que regula los comedores escolares ha provocado que paulatinamente la gestión directa de los mismos, como un modelo más social (vinculado a la utilización de recursos locales) y educativo en hábitos alimentarios saludables, haya sido sustituido por empresas privadas que obtienen la gestión del servicio en una licitación pública y que establecen el sistema de línea fría que ofrece comidas preparadas lejos de los centros, congelada para ser descongeladas posteriormente y servidas.

En la actualidad existen en Andalucía en torno a 259 comedores de gestión directa y 756 que han sido licitados a empresas privadas.

Parece claro, pues, que la intención de la administración andaluza es eliminar progresivamente la gestión directa de los comedores escolares para sustituirla por una gestión privada y con ánimo de lucro.

El personal laboral de la Junta de Andalucía que trabaja en los mismos ve como año tras año aumenta la ratio de comensales por trabajador (la norma marca un cocinero y un ayudante de cocina por 90 comensales), como no se reconoce económicamente la asunción de responsabilidades de superior categoría o no se cubren las bajas.

En Izquierda Unida estamos convencidos que la gestión directa de los comedores escolares es no solo el modelo de gestión más aceptado por la comunidad educativa andaluza, sino también la mejor manera de defender este servicio público en su dimensión social y en su dimensión educativa.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta a al Pleno para su aprobación si procede la .siguiente

### MOCION

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a mantener la gestión directa del servicio en aquellos comedores escolares en los que actualmente se utiliza este modelo de gestión y a implantar progresivamente este sistema, o con fórmulas de gestión cooperativa con AMPAS o de convenios con entidades locales, en el resto de centros educativos de Andalucía, garantizando, en tanto se culmina ese proceso en aquellos comedores escolares en los que se utilice la gestión privada, que se priorice en los criterios de licitación la calidad en los alimentos y su preparación, la

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

protección de los trabajadores y el carácter social por encima de otras consideraciones económicas.

2. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a garantizar en los comedores escolares de gestión directa el cumplimiento de la ratio de 90 comensales máximo por cada cocinero y ayudante de cocina.

Tomó la palabra en primer lugar, el Sr Lara Arias para comenzar diciendo que los padres lo que queremos es que la comida, el servicio que se le da a nuestros hijos sea de calidad, y también que haya plazas suficientes para conciliar la vida laboral y familiar, ya que hay casos en los que hay lista de espera, entendiéndose que eso es lo interesante que haya plazas para todo aquel que lo requiera ya que eso es lo que desean los vecinos que exista una comida de calidad más allá de una gestión directa o indirecta del servicio, ya que la moción lo que pide es que *haya una gestión directa o a lo sumo una gestión de cooperativas con AMPAS o de convenios con entidades locales*, diciendo que, por ejemplo, aquí en Benamejil la gestión del camping se está haciendo a través de una empresa privada al igual que se desea hacer con la gestión del campo de tiro y no hay gestión directa y que por lo tanto, lo que les parece bien es que haya una comida de calidad, que se cumplan las medidas sanitarias, no conociendo en Benamejil quejas sobre el servicio pero desconociendo si hay lista de espera, dicho lo cual dijo que le gustaría apoyar esta moción pero cumplimentándola, planteando una enmienda de sustitución y una adición a incluir que consiste en que se garantice el cumplimiento del plan de apoyo a las familias y el plan de la solidaridad y el de garantía alimentaria y el punto primero lo que desean es que se garantice el stand de calidad y garantía alimentaria, pasando a distribuir ambas a los portavoces de los grupos.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Arjona Lara, portavoz del grupo socialista, y puntualizó que la gestión indirecta no quiere decir que sea una gestión privada, es una gestión que se ofrece por una empresa pero que la dirección la tiene la Administración, esto se da para tener el mayor número de comedores para atender al mayor número de alumnos posible y que por otra parte los pliegos de adjudicación, criterios de calidad y los precios son concursos y no subastas y que la Junta de Andalucía está potenciando el servicio. Tras lo que dijo que su grupo pasaba a presentar una enmienda de sustitución a los acuerdos que contiene la moción presentada, dando lectura de la misma

#### ENMIENDA DE SUSTITUCION DEL PSOE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Dña Carmen Arjona Lara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Benamejil formula la siguiente enmienda de sustitución al apartado de acuerdos sobre la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la “Defensa de los servicios de Gestión directa de comedor en los Centros Educativos de Andalucía”:

1. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a mantener la gestión directa del servicio en aquellos comedores escolares en los que actualmente existe este modelo de gestión, siempre que queden garantizados los estándares de calidad y seguridad alimentaria, e impulsar fórmulas de gestión

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benamejil.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

cooperativa con AMPAS, convenios con entidades locales o empresas de economía social, en el resto de centros educativos de Andalucía, garantizando en todo caso la incorporación de cláusulas sociales en la licitación pública, **respetando la Ley de Contratos y su Reglamento.**

2. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a garantizar en los comedores escolares de gestión directa el cumplimiento de la ratio de 90 comensales máximo por cada cocinero y ayudante de cocina.
3. Que desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se garantice el cumplimiento del Plan de Apoyo a la Familia y el Plan de Solidaridad y Garantía alimentaria, para una efectiva conciliación de la vida familiar y laboral y atención a las familias que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad.
4. Que desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se garantice que los centros escolares de nueva creación se proyecten con cocinas *in situ*, y que se desarrollen hábitos saludables de alimentación, potenciando el consumo de fruta y verdura de temporada y de productos locales y se cese en la promoción de patrones de consumo contrarios a una alimentación saludable.
  
5. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la Delegación Provincial en Córdoba y a las Federaciones de asociaciones de madres y padres de la provincia.

=====

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín y dijo que lo que hace el PSOE es añadir cosas y no cambia, son palabras diferentes con el mismo significado por lo tanto, apoya las condiciones realizadas por el PSOE

El Sr. Lara Arias intervino y dijo que le han preguntado por la enmienda presentada por el PP y ha dicho que no, para manifestarle que de las dos cosa que su grupo ha planteado, es prácticamente idéntica a la enmienda de sustitución del PSOE pero idéntica con lo que le manifiesta que o bien no se la ha leído, bien se ha equivocado o bien es decir no por inercia, a lo que el Sr. Reyes Martín le dijo que si es idéntica para que le pone enmiendas no aceptándola y que él tiene bien a ejercer su derecho al igual que el Sr. Lara Arias el suyo.

Finalizadas las intervenciones, y habiendo manifestado su aceptación el grupo proponente la enmienda del PSOE transcrita anteriormente, es sometida a votación, votando afirmativamente todos los concejales (12) presentes en la votación, por lo que se acuerda aprobar los acuerdos que contiene la enmienda.

## **5.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA**

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones comprendidas entre la número 49 de 23 de enero de 2017 a la núm. 159 de 10 de febrero de 2017

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta sobre si se desea hacer alguna aclaración sobre alguno no formulándose ninguna aclaración o pregunta sobre las mencionadas resoluciones, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **6.- PUNTOS Y MOCIONES DE URGENCIA.**

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldesa se explica que se desea someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, puntos y diversas mociones que han sido presentados a posteriori de la convocatoria, asuntos y mociones que no han sido incluido dentro del orden del día y no tienen cabida en el punto de ruegos y preguntas, , de acuerdo con el art. 91.4 del ROF se somete, de forma individualizada y antes de su tratamiento, a votación su inclusión dentro del orden del día para su debate y aprobación si procede, votándose por unanimidad la inclusión tanto del punto como de las mociones, y que se epigrafían a continuación:

### **6.1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NUM. 2/2017.**

Por parte del Sr. Secretario-Interventor se explica en que consiste el reconocimiento y se explican las facturas que obran en el expediente.

Abiertas las intervenciones, tomó la palabra el Sr. Lara Arias y dijo que hay una factura de copias de CDS de “Al Son de la Subbética” explicándole que se grabó un disco de la muestra de las músicas tradicionales de la Subbética y lo que se ha hecho es comprarlo y regalarlo a cada Asociación que participó en el Festival y que el resto están en este Ayuntamiento y se le irá regalando a aquella gente que colabore con el Ayuntamiento como atención protocolaria.

Preguntó el Sr. Lara Arias por otra factura que obra en el expediente y que hace referencia al pago del 50% del Plan Anual de comunicación que va de marzo de 2016 a febrero de 2017, contestándole la Sra., Alcaldesa que lo va a mirar y va a hablar con el gerente de la Cadena Ser para ver si es el 50% o es importe total del Plan anual.

El Sr. Lara Arias se interesó igualmente por un anuncio en el Diario Córdoba y le gustaría saber qué importe se prevé destinar en publicaciones en el Diario Córdoba y también decir que en el último pleno que se sacó una carpeta de noticias y que solo se había pagado dos diciendo que ésta es la tercera y que ha supuesto seiscientos euros más.

Intervino el Sr. Sánchez Leiva y dijo que el Sr. Lara Arias manifiesta que está de acuerdo con la promoción de nuestro pueblo y al parecer parece que no y que cree que tanto a su grupo como a él mismo le pesa mucho de que el Ayuntamiento sea noticia, contestándole el Sr. Lara Arias que no es así que les gusta que Benamejí sea noticia pero que dice que en fecha de 11 de enero le da entrada a un documento donde pide el Convenio con el Diario Córdoba y dijo que si se hubiese aportado no habría preguntado por él ni en el de Enero ni en el de ahora pero que a este grupo le corresponde controlar lo que el equipo de gobierno hace.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, se adoptó el siguiente **ACUERDO cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO. Aprobar** el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de #38.454,65 € se relacionan en la Relación de Obligaciones Presupuestarias O-26, de 20/02/2017, obrante en el expediente.

**SEGUNDO. Aplicar**, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.

## 6.2.- DACION DE CUENTA DE LOS PREMIOS BENAMEJICENSES AÑO 2016

Por parte del Sr. Sánchez Leiva, concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil, Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad, se procede para su conocimiento del Pleno de las personas y entidades que han sido nombradas Benamejicenses del Año 2016, a los cuáles se les hará el oportuno reconocimiento el día 26 de marzo de 2016, fecha de celebración del evento. La relación es la siguiente:

Benamejicense del año por su trayectoria empresarial:	Alúa Turismo Activo
Benamejicense del año en Iniciativa Social:	Programas de formación para la transición a la Vida Adulta (PTVA) del IES D. Diego de Bernuy
Benamejicense del año en Participación ciudadana:	Aula Municipal de Teatro Asociación “Entre Bambalinas”
Benamejicense del Futuro en Primaria:	Bárbara Molero Leiva
Benamejicense del futuro en Secundaria:	David Pacheco Leiva
Mención Especial al Mejor Expediente Académico Del IES DON DIEGO DE BERNUY:	Marcos Arjona Muñoz
Benamejicense Embajador del Año:	Asociación Musical Cultural “La Santa Cruz”.
Benamejicense en la Historia:	D. Francisco Morán Moliz
Mención Honorífica como Hija Predilecta:	Dña Gracia Crespo Bergillos

Tras lo que por parte del Pleno se da por enterado de los nombramientos, y en nombre del mismo la Sra. Alcaldesa da la enhorabuena a todos los galardonados.



**6.3.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DE RECHAZO A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DESATENDIDAS Y EN DEMANDA DE QUE LA JUNTA DE ANDALUCIA LEGISLE AL RESPECTO E IMPIDA SU PROLIFERACION EN NUESTRO TERRITORIO.**

Por parte de su portavoz Sr. Reyes Martín, se procedió a dar lectura de la epigrafiada moción.

=====

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA DE RECHAZO A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DESATENDIDAS Y EN DEMANDA DE QUE LA JUNTA DE ANDALUCIA LEGISLE AL RESPECTO E IMPIDA SU PROLIFERACION EN NUESTRO TERRITORIO.

Exposición de motivos

Se está dando un auge importante en toda España de las gasolineras desatendidas, es decir sin personal durante las 24 horas, y las de tipo híbrido que sólo tienen a una persona durante el día y ninguna en el turno de noche. En la actualidad ya hay más de 500 en toda España según la patronal del sector. Unos establecimientos que prescindiendo totalmente de personal llegan a vender el combustible hasta un 10% más barato ejerciendo así una competencia brutal con las que sí tienen personal.

Las consecuencias son claras con este tipo de competencia salvaje según denuncian los sindicatos, las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios y la propia patronal. Al no haber personal afecto a la instalación y en caso de incidente o emergencia no hay nadie que pare o bloquee el surtidor. Por tanto son instalaciones más peligrosas que las normales.

Constituyen una amenaza para el empleo porque destruye puestos de trabajo al no contar con ninguna persona en sus instalaciones. La propia patronal, los sindicatos y los consumidores han señalado que más de 30.000 empleos pueden estar en riesgo en todo el territorio nacional.

En este tipo de instalaciones no se cumplen los estándares de accesibilidad, vulnerándose así los derechos de las personas con discapacidad que tendrían dificultad para repostar o incluso que no podrían hacerlo.

Hay además un perjuicio claro para las personas consumidoras y sus derechos ya que no podrían exigirlos sin personal en las instalaciones. Además se impide las inspecciones no rutinarias pues el inspector tiene que avisar con antelación cuando va a practicar (algo que no ocurre con las gasolineras normales).

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



Madrid se convirtió hace poco en la octava comunidad autónoma que pondrá fin en España a las llamadas estaciones de servicio desatendidas. Las restantes que han optado por esta medida son Navarra, Asturias, Baleares, Castilla -La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana.

Andalucía en su legislación prohibió que estuvieran desatendidas en horario diurno pero no así en horario nocturno, consolidando así un modelo de gasolineras de autoservicio de carácter mixto. Todo ello se reguló en el "Decreto 537/ 2004 de 23 de noviembre por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministros a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares.

Por todo ello el grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone al Pleno para su aprobación SI procede la siguiente

#### MOCION

- 1.. El Pleno manifiesta su oposición a las estaciones de servicio desatendidas por el perjuicio que conllevan para el empleo, para la seguridad para las personas con discapacidad y para los derechos de los consumidores y usuarios Y porque no permiten un ejercicio de la función inspectora de sus instalaciones de la administración competente a cualquier hora del día y sin previo aviso.
2. Se acuerda instar a la Junta de Andalucía a que regule con urgencia la prohibición de este tipo de instalaciones, para parar su proliferación, extendiendo la obligatoriedad de tener personal de atención a los usuarios en todo el periodo en el que permanezcan abierta al público, como ya han hecho las Comunidades Autónomas de Navarra, Asturias, Baleares, Castilla- La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana, y más recientemente Madrid.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que incentive y aumente la función inspectora de las gasolineras de autoservicio debido a que existen casos en los que no se está cumpliendo ni siquiera el Decreto 537/2004 en cuanto a la obligatoriedad de mantener personal en horario diurno.
4. Enviar esta iniciativa a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

=====

No habiendo ninguna intervención, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

IULY-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integra la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, APRUEBA la moción.

**6.4.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A PARA LA CONMEMORACION DEL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Por parte de su concejal Sra. Carmona Crespo, se procedió a dar lectura de la epigrafiada moción:

=====

**LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.


Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. Rajoy ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de Igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en Igualdad. La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

Desde que gobierna el PP, el Gobierno de Rajoy ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido de 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza al 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183 mil empleos, de los cuales el 60% del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

Código seguro de verificación (CSV):  4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017

A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770€ de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Frente a un gobierno del partido popular que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducir la brecha salarial, fortalecer los servicios públicos, y racionalizar los horarios.

El PSOE garantizará la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. Eliminará la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de Género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las CCAA, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Benamejí propone para su aprobación el siguiente

## ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

Aprobar la declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.

Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.

Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.

Derogar la Reforma Laboral

Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local  
Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental

Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.

=====

Se inició el turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Lara Arias, quien dijo que ayer cuando leyó la moción procedió a llamar a la portavoz del grupo socialista Sra. Arjona Lara y le dijo de firmar una moción conjunta entre los tres grupos políticos que tuviese por texto la que se aprobó el pasado 14 de febrero por todos los grupos políticos de la Diputación, a lo que se le contestó que se mantenía la moción e igualmente, llamó al Sr. Reyes Martín pero que no pudo hablar con él y que lo único que buscaba era el consenso con los grupos políticos en este tema tan sensible como es el día de la mujer y que por tanto el sentido del voto de su grupo va a ser en contra de la moción.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín para decir que su voto va a ser a favor porque cree que hasta se queda corta la moción diciendo que cuando la vio tenía otra que ha dejado de presentarla por ser similar. Continuó diciendo que el 8 de marzo es el día de la mujer trabajadora, pero mientras que no se nos eduque de otra manera la mujer siempre estará en peores condiciones que los hombres, y teniendo en cuenta eso, cree que se queda corta porque si hablara de más a más, hasta algunas llegan a matarlas y así cada día tenemos noticias desagradables, por lo que piensa que hay que poner más leyes que eviten estas situaciones y a estos criminales hay que tenerlos más controlados ya que a la mujer trabajadora en su doble condición, de trabajadora y mujer, se le debe de proteger más y educar más y mejor en que los hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y obligaciones reiterando el voto favorable de su grupo.

Por último, tomó la palabra la Sra. Carmona Crespo y dijo que los socialistas luchan para eliminar las barreras que hay entre las mujeres y los hombres porque cuando gobernaron se aprobaron diferentes leyes en pro de dicho objetivo. Continuó diciendo que hay que prevenir la desigualdad en todos los ciclos formativos de la educación y que mientras que se sigan rescatando derechos en igualdad, para nosotros el día ocho de marzo va a ser un día de reivindicación. En estos momentos, tomó la

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

palabra la Sra. Pedrosa Carnerero, concejal del partido popular, quien manifestó que ella está a favor de la igualdad y que hay que tener en cuenta también la violencia a los hombres y la tasa de suicidios que se registran y hay que tenerlos en cuenta igualmente.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP		5	
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integra la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, APRUEBA la MOCION.

#### **6.5.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CESION DE NAVE DE LA CIUDADANIA PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Por parte de la Vicesecretaria-Interventora se procedió a dar lectura de la propuesta de Alcaldía a someter a votación para y una vez iniciadas las intervenciones, tomó la palabra el Sr. Lara Arias diciendo que este expediente tiene mucha relevancia y le gustaría que se accediera a lo siguiente, y es que el Grupo Popular apoya el proyecto ya que se trata de contar con más instalaciones educativas lo que redundará en un mejor futuro para la comunidad de Benamejí, porque es dar un mejor uso a las instalaciones, y que le gustaría saber si hay algún dato del número de trabajadores, de si la formación es pública, privada o concertada, qué número de vecinos se estima que se beneficiarían de estas titulaciones, si las titulaciones que se van a impartir son las que se han publicado.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Alcaldesa quien dijo que la educación es la llave y la puesta de la igualdad de oportunidades y sobre lo manifestado por el Sr. Lara Arias le dijo que hay aproximadamente unos diez docentes poniéndose en marcha tres ciclos formativos, y que se trata de un buen equipo de profesionales. Intervino nuevamente el Sr. Lara Arias y dijo que le gustaría que hubiese contado con la Corporación antes al haberse anunciado en Enero la propuesta que se trae a Pleno y les da la enhorabuena a los representantes del grupo EZER augurándoles un buen futuro.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín manifestando el voto favorable de su grupo y que tenía conocimiento de todo esto para continuar diciendo que la base de cualquier país pasar por sus maestros y estos nos puede aportar que venga a estudiar aquí gente de otros pueblos con el beneficio que trae esto para el pueblo.

Por último, tomó la palabra la Sra. Arjona Lara para reiterar que hoy es un día grande para Benamejí, implantando de la mano del grupo EZER estudios superiores en el ámbito social.



Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, se adoptó el siguiente **ACUERDO cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO. Declarar** a la Asociación para la Promoción de la Formación en Intervención socioeducativa. Grupo Ezer como entidad privada sin ánimo de lucro de interés público local, a los efectos de entidad cesionaria del bien inmueble patrimonial “Edificio de Servicios Múltiples” sito en la calle De Los Carpinteros nº 31 del Polígono Industrial Fuente Palma de esta localidad.

**SEGUNDO. Ceder** gratuitamente y por plazo de 30 años, el uso del bien inmueble de carácter patrimonial “Edificio de Servicios Múltiples” sito en calle De Los Carpinteros nº 31 del Polígono Industrial Fuente Palma de esta localidad, a favor de la Asociación para la Promoción de la Formación en Intervención socioeducativa Grupo Ezer, con objeto de la creación de un Centro de Estudios Socioeducativos, Instituto de Formación de Grado Superior para la impartición de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la intervención socioeducativa en todas su áreas fundamentales y de especial necesidad.

**TERCERO. La** cesión gratuita y temporal del uso del bien se somete a las siguientes condiciones:

1. Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos.
2. La cesión de uso supone la transmisión de la posesión del bien cedido, no de la propiedad, que mantiene el Excmo. Ayuntamiento y el fin para que se cede es el desarrollo de las actividades que constituyen el objetivo y fines de la Asociación cesionaria y que constan en sus Estatutos.
3. La cesionaria está obligada a dotar al local cedido de equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades para que se cede.
4. El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades a realizar en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.
5. Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.
6. El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin contar con la preceptiva licencia y autorización expresa del Ayuntamiento.



7. El Ayuntamiento tendrá libertad para entrar en las instalaciones y dispondrá de las llaves de acceso a las mismas.

8. Serán a cargo del cesionario los gastos, tanto ordinarios como extraordinarios de carácter tributario (impuestos, contribuciones, tasas de cualquier tipo y cargas oficiales).

9. Serán a cargo del cesionario los gastos correspondientes a los suministros de energía eléctrica, agua, gas y teléfono y cualquier otro que pueda derivarse de la utilización y explotación del servicio. El cesionario deberá contratar directamente los citados suministros.

10. La entidad cesionaria deberá contratar una póliza de seguro de responsabilidad que cubra los posibles daños, deterioros o desperfectos que puedan producirse en las estancias cedidas, así como los que puedan derivarse por el desarrollo de la actividad para que se cede el bien, siendo que la Asociación responderá de toda indemnización civil de daños o accidentes que se ocasione por ella o el personal a su servicio o instrumentos de trabajo empleados en la actividad que constituye la causa de la cesión y que deberá tener una cobertura mínima de 307.496,79 euros.

11. El cesionario deberá indemnizar a terceros por los daños de cualquier tipo que puedan producirse en personas o en cosas como consecuencia de la actividad realizada, por actos propios del cesionario o de sus trabajadores, con total indemnidad del Ayuntamiento.

12. El adjudicatario deberá cumplir la normativa laboral y de seguridad social vigente respecto de sus trabajadores, y también, cumplir la normativa vigente sobre prevención de riesgos laborales. En ningún caso se entenderá establecida relación laboral, ni de ningún otro tipo, con el personal que preste sus servicios para la Asociación, que será de su exclusiva cuenta y responsabilidad, debiendo cumplir.

**CUARTO. Serán causas de extinción de la cesión las siguientes:**

-No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.

-El incumplimiento de la normativa de seguridad vigente.

-El incumplimiento de las condiciones generales establecidas en el punto segundo del presente Acuerdo.

**QUINTO. Transcurrido** el plazo de la cesión o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

**SEXTO. Formalizar** la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y la persona concesionaria, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su estado de conservación.

**SEPTIMO. Dado** que el uso permitido en la parcela objeto de cesión actualmente es el industrial, el presente Acuerdo de cesión queda sometido a la **CONDICION RESOLUTORIA** de no aprobación definitiva del Expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial I del Polígono Industrial Fuente Palma de esta localidad (Gex 965/2016), aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de Febrero de 2017 y actualmente en fase de exposición pública, a fin de

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAFO**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaría-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAFO

permitir que en el Edificio de Servicios Múltiples sito en calle De Los Carpinteros nº 31, objeto de cesión, pueda plantearse, como uso alternativo al industrial, el uso dotacional, quedando obligada la parte cesionaria a la devolución del bien inmueble al Ayuntamiento.

#### **6.6.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NUM. 3/17**

Por parte del Sr. Secretario se procedió a dar lectura de la propuesta enumerando las facturas por orden de relación en el expediente.

El Sr. Lara Arias dijo que lo van a aprobar pero que si hay alguna cuestión sobre la que tengan dudas lo preguntaría en el siguiente pleno, mientras que el Sr. Reyes Martín manifestó su conformidad con el expediente.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, se adoptó el siguiente **ACUERDO cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO. Aprobar** el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de #75.315,01 € se relacionan en la Relación de Obligaciones Presupuestarias O-27, de 22/02/2017, obrante en el expediente.

**SEGUNDO. Aplicar**, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.

#### **6.7.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 4/17**

El Sr. Secretario-Interventor leyó la propuesta explicando que se trata de facturas de suministro eléctrico y de un alquiler de sonido del festival del Son de la Subbética.

No habiendo intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0



## ASISTENTES A LA VOTACION: DOCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	1		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Por lo que habiendo obtenida el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, se adoptó el siguiente **ACUERDO cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO. Aprobar** el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de #16.064,48 € se relacionan en la Relación de Obligaciones Presupuestarias O-28, de 22/02/2017, obrante en el expediente.

**SEGUNDO. Aplicar**, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.

### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín quien rogó que dado que la Casa de la Ciudadanía va a pasar a ser un bien cedido, que se coja todo el material que está depositado en la misma y se coja parte del edificio del hogar y unificar este edificio del Ayuntamiento con el del hogar y también rogó que se metiera prisa para resolver el problema del abastecimiento del agua en la barriada Julio Romero de Torres para que los vecinos dejen de padecer tal problema.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Lara Arias quien antes de iniciar las preguntas, realizó los siguientes ruegos:

En primer lugar, quiere manifestar que les consta que se les adeuda a la Policía Local festivos y horas extraordinarias, diciendo que se les hizo dos pagos a dicho cuerpo, rogando que se les pongan al día.

Rogó, a continuación, que en la medida de lo posible se regule el uso del ascensor del hogar del pensionista ya que no es del todo fácil porque las puertas se cierran desde dentro y no es adecuado para pasar mayores y señores con carritos.

Manifestó el ruego de que las sesiones plenarias se graben y sean publicadas y por último, rogó que se les conteste a la petición de información que hicieron en Enero.

**1. ¿Por qué del Presupuesto de 2016 se encuentra a final de año ejecutado al 65,07% la subcuenta de Desarrollo Empresarial y la partida prevista para Empleo está al 73,62%?**

**¿Por qué no se ha ejecutado en un porcentaje muy superior o en su totalidad el importe previsto para Empleo y Desarrollo Empresarial cuando es tan necesario todo lo que en estos ámbitos se haga?** Realiza la pregunta el Sr. Lara Arias, contestándole la Sra. Arjona Lara que le sorprende que le haga esta pregunta cuando es el gobierno del PP el que ha quitado competencias a los Ayuntamientos en materia de empleo y desarrollo empresarial y sobre las partidas que se cita, en desarrollo



empresarial es el CADE y está sobre el 65% de ejecución porque entre otras cosas se ha minorado el seguro en casi un poco más de la mitad y ha habido un menor gasto en suministros y en empleo está sobre el 73% ya que hay dos partes una la partida que recoge el puesto de trabajo de la Agente Local de Promoción para el empleo que ha estado de baja y por otra parte están las obras del PFEA por cuanto en cada obra se contempla un gasto superior al importe de cada obra por si fuese necesario pero en este caso el coste ha sido menor.

**2.-Queremos que la nave sin uso de las cuatro que conforman el Vivero de Empresas ubicado en el Polígono Industrial pueda ser aprovechada cuanto antes para crear empleo en el pueblo. ¿Qué iniciativas van a adoptar para que haya interesados que puedan desarrollar su actividad en la misma y que no permanezca cerrada?** Pregunta hecha por la Sra. Bergillos Aguilar y le contestó la Sra. Carmona Crespo, y le dijo que se va a abrir la convocatoria igual que se hizo con las anteriores ya adjudicadas.

**3.-En base al derecho que asiste a la Corporación para conocer sobre la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, ¿cómo valora el Gobierno local la gestión y prestación del servicio por la empresa concesionaria?** Preguntó la Sra. Pedrosa Carnerero a lo que la Sra. Alcaldesa le contestó que en líneas generales es positivo y que hay que mirar el grado de satisfacción de dos colectivos: usuarios y trabajadores diciendo que por parte de la empresa hemos ganado en derechos y en cuanto a los usuarios les pasa un listado de llamadas y de encuestas de satisfacción y son muy buenas.

**4.-Hay quejas por el estado en el que se encuentra la superficie que se adoquinó, hace pocos años, en El Tejar en la zona próxima a la Casa de la Cultura, ¿tienen previsto reponer los adoquines rotos y fijar los muchos que están sueltos?** Efectuó dicha pregunta la Sra. Cabello Pérez y le contestó la Sra. Alcaldesa que la Aldea es una calle más de Benameji y que está prevista para una obra PER y se va a adecentar conforme haga el proyecto el técnico municipal.

**5.- Sigue estando sin Iluminación la calle del Polígono Industrial en la que está ubicada la puerta secundaria de la empresa Acristalia y ya han pasado ocho meses desde que en junio de 2016 nos interesamos por esta cuestión. ¿Hasta cuándo vamos a tener que esperar para que esto se resuelva?** Realizó la pregunta el Sr. Pedrosa Núñez y contestó el Sr. Artacho Sánchez, que está ya el cableado desde hace unos meses habiéndose solicitado el enganche y estamos a la espera de la autorización de Endesa para ejecutar.

**6.- Queremos conocer las nuevas gestiones que se hayan podido llevar a cabo en los últimos meses en relación a la construcción de la depuradora de aguas residuales del municipio.** Fue la Sra. Pedrosa Carnerero la que hizo la pregunta y contestó la Alcaldesa que actualmente estamos en fase de stand-by. Manifestó que hay un escrito donde se pone en conocimiento de que había una edificación cerca de donde estaba prevista la depuradora estando estudiándose su repercusión y viabilidad.

**7.- Conforme a la respuesta que el Gobierno Local ofreció en el último Pleno, a pregunta del Grupo Popular, respecto a que la Cueva de la Si lera es visitable y por eso se anuncia de manera destacada en la información turística del municipio,**

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017



4057E2011FFC5A17BAF0

**¿pueden informarnos de cuál es el procedimiento para concertar visitas? ¿Qué días se puede visitar y a qué hora?** Hizo la pregunta el Sr. Lara Arias contestando el Sr. Sánchez Leiva que no cree que ningún miembro de este equipo de gobierno dijese que se podía concretar visita, día y hora y que lo que se dijo fue que llegando a un acuerdo con la familia y siempre con la familia y no con este Ayuntamiento, es visitable cuando ellos den el permiso y que está anunciado en materia turística por cuanto este equipo de gobierno pretende que algún día se pueda llegar a un convenio con esa familia y es en lo que se está trabajando casi a diario. Tomó la palabra el Sr. Lara Arias y le dijo que lo que indicó en el último Pleno se verá reflejado en el acta cuando venga pero que él cree recordar que se manifestó que se podía visitar por grupos pero que más allá de esto, lo que le gustaría saber si en estos momentos reúne las condiciones de seguridad, de acceso suficientes para ser visitable y, en segundo lugar, cuando se manifiesta que el trabajo es diario para que se haga visitable ¿qué gestiones están haciendo en los últimos meses? Ya que si hay voluntad de acuerdo, lo suyo es llegar a él y si se le ha presentado alguna propuesta de convenio. A continuación, tomó la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que en ello se está trabajando, habiendo mantenido varias reuniones, pero que la familia está muy poco accesible además de mostrarse reacia pero que se le está intentando hacer ver que ese monumento no debe de estar cerrado de cara a la ciudadanía, estando el Sr. Alejandro Ibáñez, arqueólogo provincial, redactando un convenio. Finalmente, el Sr. Lara Arias desea que se llegue pronto a un acuerdo y que llegue ese convenio cuanto antes.

=====

### **CIERRE.-**

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

Código seguro de verificación (CSV):

**4057 E201 1FFC 5A17 BAF0**



4057E2011FFC5A17BAF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora JIMENEZ ORTEGA MARIA LEONOR el 21/3/2017